

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

ÍNDICE

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0115/2008 (31/01/2020)

Pág. 2

Pág. 7

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0115/2008 (04/05/2016)

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0115/2008 (05/11/2014)

Pág.12

FECHA: 31/01/2020

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0115/2008

ID TÍTULO: 4311246

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte Se actualizan las normas de permanencia de la UNED, aprobadas en Consejo de Gobierno de 05-03-2019. 5.1 - Descripción del plan de estudios Se eliminan del plan de estudios varias líneas de

investigación y asignaturas optativas por falta de demanda de los alumnos y se especifican cuáles son en el apartado 5.5 MÓDULOS. Se incluye una nueva asignatura optativa del módulo de especialidad y cuatro nuevas líneas de investigación de TFM que se indican en el apartado 5.5 MÓDULOS Al final del documento del plan de estudios se incluyen los Mecanismos de Coordinación Docente. 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Se eliminan varias líneas de investigación y asignaturas optativas: - Investigación en comunicación terapéutica como variable de proceso y resultados (5 ECTS) (OP). - Investigación en tratamiento cognitivo conductual de los trastornos psicofisiológicos (5 ECTS) (OP). - Aprendizaje y procesos de alfabetización en contextos mediados por la tecnología (5 ECTS) (OP). - Cultura, tecnología y nuevas alfabetizaciones: aprendizaje mediante inst. digital (25 ECTS) (TFM). - Deterioro de los procesos cognitivos en el envejecimiento normal, en el DCL y en la enfermedad de Alzheimer (25 ECTS) (TFM). - Neuroimagen en psicología (5 ECTS) (OP). - Psicobiología de la identidad y de la orientación sexual (25 ECTS) (TFM). - Diferenciación sexual del cerebro y de la conducta parental (25 ECTS) (TFM). - Evaluación y tratamiento psicológico de los trastornos psicofisiológicos (25 ECTS) (TFM). - Procesos de Atribución, Bienestar psicológico y Salud (25 ECTS) (TFM). - Pensamiento narrativo y comprensión de la historia (25 ECTS) (TFM). - Ansiedad y estrés en contextos laborales (5 ECTS) (OP). - Calidad de vida y salud (25 ECTS) (TFM). - Teoría y tecnologías de la psicología (25 ECTS) (TFM). - La necesidad de sentirse querido: El vínculo de apego a lo largo de la infancia (5 ECTS) (OP). - El desarrollo de la representación social del apego durante la infancia (25 ECTS) (TFM). - Mujeres en la historia de la psicología (5 ECTS) (OP). - Procesos psicosociales relacionados con la inmigración (5 ECTS) (OP). Se incluye una nueva asignatura optativa del módulo de especialidad dentro del ITINERARIO DE PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN: - Procesos de regulación emocional: técnicas de evaluación y metodología de estudio, en el Itinerario de Psicología de la Emoción. Se incluyen cuatro nuevas líneas de investigación: - Pensamiento y toma de decisiones de nuestra vida diaria, en el itinerario de Psicología de la Atención y la Percepción. - Modelos explicativos de la humillación desde una perspectiva psicosocial, en el itinerario de Psicología Social. - Avances en Psicología del Trabajo: bienestar personal en la era digital, en el itinerario de Psicología del trabajo y las Organizaciones. - Factores psicofisiológicos vinculados a los procesos psicológicos básicos, en el itinerario de Psicología de la Atención y la percepción. Se actualizan los contenidos del TFM. 11.1 - Responsable del título Se actualizan los datos correspondientes a la Decana. 11.2 - Representante legal Se actualizan los datos correspondientes al Rector

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos correspondientes a la Decana.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos correspondientes al Rector

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se eliminan del plan de estudios varias líneas de investigación y asignaturas optativas por falta de demanda de los alumnos y se especifican cuáles son en el apartado 5.5 MÓDULOS. Se incluye una nueva asignatura optativa del módulo de especialidad y cuatro nuevas líneas de investigación de TFM que se indican en el apartado 5.5 MÓDULOS Al final del documento del plan de estudios se incluyen los Mecanismos de Coordinación Docente.

Se actualizan las normas de permanencia de la UNED, aprobadas en Consejo de Gobierno de 05-03-2019.

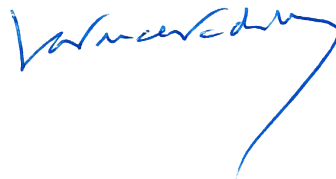
5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se eliminan varias líneas de investigación y asignaturas optativas: - Investigación en comunicación terapéutica como variable de proceso y resultados (5 ECTS) (OP). - Investigación en tratamiento cognitivo conductual de los trastornos psicofisiológicos (5 ECTS) (OP). - Aprendizaje y procesos de alfabetización en contextos mediados por la tecnología (5 ECTS) (OP). - Cultura, tecnología y nuevas alfabetizaciones: aprendizaje mediante inst. digital (25 ECTS) (TFM). - Deterioro de los procesos cognitivos en el envejecimiento normal, en el DCL y en la enfermedad de Alzheimer (25 ECTS) (TFM). - Neuroimagen en psicología (5 ECTS) (OP). - Psicobiología de la identidad y de la orientación sexual (25 ECTS) (TFM). - Diferenciación sexual del cerebro y de la conducta parental (25 ECTS) (TFM). - Evaluación y tratamiento psicológico de los trastornos psicofisiológicos (25 ECTS) (TFM). - Procesos de Atribución, Bienestar psicológico y Salud (25 ECTS) (TFM). - Pensamiento narrativo y comprensión de la historia (25 ECTS) (TFM). - Ansiedad y estrés en contextos laborales (5 ECTS) (OP). - Calidad de vida y salud (25 ECTS) (TFM). - Teoría y tecnologías de la psicología (25 ECTS) (TFM). - La necesidad de sentirse querido: El vínculo de apego a lo largo de la infancia (5 ECTS) (OP). - El desarrollo de la representación social del apego durante la infancia (25 ECTS) (TFM). - Mujeres en la historia de la psicología (5 ECTS) (OP). - Procesos psicosociales relacionados con la inmigración (5 ECTS) (OP). Se incluye una nueva asignatura optativa del módulo de especialidad dentro del ITINERARIO

DE PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN: - Procesos de regulación emocional: técnicas de evaluación y metodología de estudio, en el Itinerario de Psicología de la Emoción. Se incluyen cuatro nuevas líneas de investigación: - Pensamiento y toma de decisiones de nuestra vida diaria, en el itinerario de Psicología de la Atención y la Percepción. - Modelos explicativos de la humillación desde una perspectiva psicosocial, en el itinerario de Psicología Social. - Avances en Psicología del Trabajo: bienestar personal en la era digital, en el itinerario de Psicología del trabajo y las Organizaciones. - Factores psicofisiológicos vinculados a los procesos psicológicos básicos, en el itinerario de Psicología de la Atención y la percepción. Se actualizan los contenidos del TFM.

Madrid, a 31/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

FECHA: 25/02/2016

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0115/2008

ID TÍTULO: 4311246

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS (Informe Provisional)

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo de lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010, respecto del procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

ANECA ha elaborado una Propuesta de informe con los aspectos que **necesariamente deben ser modificados** a fin de obtener un **informe favorable**.

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La asignatura "Cómo hacer una investigación en Psicología" pasa de obligatoria a optativa sin una justificación adecuada. No parece razonable que en un Máster Universitario en Investigación en Psicología dicha asignatura sea optativa, por lo que no se acepta la modificación. Esto debe corregirse.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se debe ampliar la descripción del perfil docente e investigador de los profesores disponibles en relación con las materias contenidas en el máster.

Por otra parte, se deben detallar las repercusiones o cambios en términos de aumento de profesorado y/o de la dedicación del mismo para atender el aumento del número de estudiantes solicitado en el desarrollo de las materias del master y especialmente en el caso de la tutorización del TFM. Se debe indicar más detalladamente la dedicación real del profesorado a la docencia y a la tutorización del presente máster.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

1.2. Distribución de créditos. 1.3 Nº de plazas ofertadas. 4.1 Según Oficio del Ministerio de fecha 18-01-2016 se subsana este apartado incluyen el documento correcto. Según Oficio del Ministerio de fecha 14-01-2016 se procede a subsanar este apartado: Se incluye un nuevo documento de Información previa ya que por error se incluyó un documento que no correspondía. 4.2 Según Oficio del Ministerio de fecha 14-01-2016 se procede a subsanar este apartado: Se eliminan los enlaces que aparecían y se incluye información correspondiente a dichos enlaces. 4.4 Reconocimiento de créditos por experiencia profesional. 5. Modificación del plan de estudios (creación de asignaturas nuevas, extinción de asignaturas, cambio del carácter de algunas asignaturas). 6. Actualización del personal docente. 8. Modificación de la estimación de valores cuantitativos y su justificación. 11. Actualización de los datos de la nueva coordinadora.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 - Descripción de créditos en el título

En la estructura del plan de estudios, los créditos obligatorios pasan a ser 2 y los optativos 33.

1.3- Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita que la oferta de alumnos sea 130 alumnos.

11.3 – Solicitante

Actualización de los datos de la nueva coordinadora.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Según Oficio del Ministerio de fecha 18-01-2016 se subsana este apartado incluyen el documento correcto. Según Oficio del Ministerio de fecha 14-01-2016 se procede a subsanar este apartado: Se incluye un nuevo documento de Información previa ya que por error se incluyó un documento que no correspondía.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Según oficio del Ministerio de fecha 14-01-2015 se procede a subsanar este apartado: Se eliminan los enlaces que aparecían y se incluye información correspondiente a dichos enlaces.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocer un máximo de 5 ECTS de experiencia profesional

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se solicita modificación del plan de estudios: 1.- Se asignan dos créditos a la asignatura "competencias genéricas en información". 2.- La asignatura "Como hacer una investigación en psicología" cambia de carácter obligatorio a optativo. 3.- Se eliminan las asignaturas: "fundamentos epistemológicos de la psicología", "Investigación en psicopatología y salud: trastornos en adultos, niños y adolescentes" y . 4.- Se crean las nuevas asignaturas: " El método científico en psicología. desafíos y perspectivas" de carácter optativo, "Aplicación de las TIC en la intervención psicológica con niños y adolescentes". 5.- Extinción de asignaturas no demandadas: "Funcionamiento cognitivo y ejecutivo en preescolares: evaluación e intervención" y su TFM asociado. 6.- Se ha incluido el TFM nuevo "Investigación en alteraciones del desarrollo" en la línea de investigación Psicología evolutiva y de la educación. 7.- Eliminación del carácter obligatorio de asignaturas vinculadas a TFM, con objeto de flexibilizar la elección de los estudiantes de aquellas asignaturas más acordes con sus intereses.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 – Profesorado

Actualización del personal docente

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualizan los datos correspondientes a la tasa de graduación, eficiencia y abandono.

Madrid, a 25/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo

FECHA: 05/11/2014

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0115/2008

ID TÍTULO: 4311246

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RCOMENDACIONES

Criterio 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

Aunque se ha añadido alguna información requerida sobre el reconocimiento de créditos por actividad profesional, no se ha aportado la cuantificación de periodos o tiempo trabajado por número de créditos ni se justifica dicho reconocimiento en términos de competencias. Se recomienda subsanar este aspecto que será de especial atención durante el seguimiento del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción general

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 01/08/2014 CRITERIO 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES En el apartado 4.4 se aporta la información requerida referente al reconocimiento de la experiencia profesional o laboral. Criterio 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS La asignatura ALTERACIONES DEL DESARROLLO es semestral, por error material se puso anual y ya se ha corregido. El motivo de la modificación es la adaptación a los requerimientos de la Aplicación de Oficialización de títulos para el proceso de acreditación. Además se solicitan las siguientes modificaciones: 1.- Criterio 4. Se ha actualizado la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos. 2. Criterio 5. Se solicita la inclusión de nuevas asignaturas al plan de estudios.

Datos básicos de la descripción del título

SUBSANACIÓN: Había un error material en la rama de conocimiento que se ha subsanado

Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 01/08/2014 CRITERIO 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES En el apartado 4.4 se aporta la información requerida referente al reconocimiento de la experiencia profesional o laboral. Se han actualizado la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2011 modificada el 5 de marzo de 2013.

Descripción del plan de estudios

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 01/08/2014 Criterio 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS La asignatura ALTERACIONES DEL DESARROLLO es semestral, por error material se puso anual y ya se ha corregido. Se solicita la inclusión de las siguientes nuevas asignaturas: - Neuropsicología de los sistemas

de memoria a largo plazo - Aprendizaje causal en humanos - Alteraciones del desarrollo -
Psicología Positiva y funcionamiento humano óptimo - Introducción al análisis cualitativo en
estudios psicológicos de la cultura.

Madrid, a 05/11/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken